

y Sancho. Abogados de los R^{os} Consejo, Consejo de esta
Ciudad, y los señores D^{os} Alonso Ochando, D^{os} Andres Ferrer, D^{os}
Gines Garcia Alcanar, y D^{os} Juan Pedro Colina Noidores
Entraron en este Cavildo la Ponteng en sala, y firmaron por
Dios, y una Cruz en forma oída habex citado a los señores Capi-
tulares, Diputados del Comun, Procuradores G^{rales}, y Personeros
para Cavildo deoy en virtud de cédulas mandadas despachar por
el R^o Consejo dirigidas a fin de tratar sobre la moderacion
de precios en el Abasto de Tocino, hecha por Domingo de Flo-
res, y para lo demas que ocurra del Real Servicio, y beneficio
publico, y Dixerón: que el R^o D^{os} Fran^{co} Man^{te} Cano se halla
accidental, y ausente los señores D^{os} Andres Chico, D^{os} Andres Ruiz
Ro, y D^{os} Fran^{co} Garcia Navarros

En este Ayuntamiento se dio cuenta del expediente formado so-
bre el Abasto de Carne de Cerdo que pretende hacer Domingo de
Flores para el Ayuntamiento comun, y la moderacion de precios, y
condiciones que contiene, segun el Acuerdo de primero de
corriente mes, en cuya virtud Dixo esta Ciudad se proceda a
su remate oy quatro del corriente mes, con admision de las me-
ras que se hagan

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado por Marcos de
Flores, y Fran^{co} Garcia Alarcon vecinos desta Ciudad, pidiendo
se confiera adho Marcos de Flores la tabla de la carne de la
Carneceria de la Puerta de S^{en} Gines, vafio la fianza que da el
mencionado Fran^{co} Garcia Alarcon para las resacas del pago de
las reses que se entuquen para su venta; y en su inteligencia
atendi esta Ciudad conceder adho Flores la citada tabla, para que
la fianza al R^o D^{os} G^{rales} para que informe sobre ella lo que
le pareciere, y por bien tubiere, y esto se traya para su resaca
Esta Ciudad teniendo puestas, y subscriptas en el Banco Nacio-
nal de S^{en} Carlos el Numero de Catorce acciones importantes ve-
inte y ocho mil no vellon, pertenecientes a los Positos de Panades,
y Labradoues de ella en sus medios sales de Ferreteria; y medi-
ante a que deve tener persona q^{ue} a su nombre pueda concun-
nir alas Juntas Generales q^{ue} deve celebrar Dho Banco Nacional

